

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200072300
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: ALEYDA VIVIANA ROA MUÑOZ

Advirtiéndose que en el numeral 3 del auto de fecha 30 de abril de 2021, se ordenó entregar el vehículo objeto de la presente solicitud a la parte actora, sin tenerse en cuenta que el parqueadero "PARQUEADERO FINANZAUTO SEDE PRINCIPAL" donde fue dejado a disposición por la Policía Nacional, luego de su inmovilización es de propiedad de la solicitante, se resuelve:

Dejar sin efecto el numeral 3º. Del auto de fecha 30 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ